



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Especifica De Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 6 de agosto 2025

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21 de noviembre 2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: José Augusto Olvera Esparza

Unidad administrativa: Subsecretaría de Programación y Presupuesto del Gasto de Inversión a través de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los programas presupuestarios que integran el Fondo de Aportaciones Federales en el estado en su ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por las unidades responsables, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Reportar los resultados de los programas presupuestarios que integran el Fondo de Aportaciones Federales evaluados durante el ejercicio fiscal 2024, enlistados en el Anexo 1, así como de los resultados de los años 2023 y 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones internas y otros documentos del proyecto.

2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de los programas presupuestarios que integran el Fondo de Aportaciones Federales en 2024, respecto de dos años anteriores (2023 y 2022), y el avance en relación con las metas establecidas.

3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los proyectos asistenciales, derivados de las evaluaciones internas.

4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas presupuestarios que integran el Fondo de Aportaciones Federales en el estado.



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas presupuestarios que integran el Fondo de Aportaciones Federales en el estado a la evaluación.

6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los programas presupuestarios que integran el Fondo de Aportaciones Federales valorados en la Evaluación Específica de Desempeño (EED).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El análisis de la información fue de tipo descriptivo, prospectivo y transversal, la información se recopiló y analizó través de trabajo de gabinete y de campo, fue procesada para poder contar con un análisis sobre la coordinación del Fondo identificando fortalezas, áreas de mejora y recomendaciones para los actores involucrados en la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Revisión de gabinete y de campo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- De acuerdo con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los municipios de Mineral de la Reforma, Tizayuca y Tulancingo de Bravo, los recursos del FORTAMUN se destinaron a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Asimismo, con base en los Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos que en materia de Seguridad Pública se asignaran del FORTAMUN, para el ejercicio fiscal 2024, se determina que el fondo ha sido aplicado en apego con la legislación vigente.
- Los Programas presupuestarios a los que fueron destinados los recursos del FORTAMUN 2024, son equiparables a los esquemas que publica la UTED aplicables para el Poder Ejecutivo del Estado, referentes a los Anexos y Formatos para la integración de la MIR, diseñados bajo la metodología del marco lógico (MML).
- A partir de lo anterior, se determina que existe lógica vertical y horizontal en las matrices, además de mantener la alineación correspondiente a los instrumentos de planeación municipales, estatales y federales.
- Los municipios cuentan con fichas técnicas de indicadores, para cada nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), sin embargo, se destaca la necesidad de contar con las observaciones o justificación de variaciones, a fin de determinar la eficacia de los Programas presupuestarios para atender la problemática identificada.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



- Con base en la información publicada en los sitios oficiales de los municipios, se identifica la información correspondiente a la presupuestación, aprobación del destino y cuenta pública inherentes al ejercicio de los recursos del FORTAMUN 2024, la cual es avalada por el Cabildo.
- Por otro lado, en la información publicada en la página de Transparencia Presupuestaria, Informe Definitivo,¹ se identifican los registros de gasto por partida presupuestal y momentos contables, así como los proyectos de inversión a los que se destinaron los recursos del FORTAMUN asignado a los municipios.
- Los municipios han realizado evaluaciones previas al FORTAMUN, principalmente de Consistencia y Resultados de los Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del 2023 e implementaron un plan de trabajo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora con fecha de atención en el presente ejercicio.
- Es necesario fortalecer la difusión de la información que emana del monitoreo y evaluación de los Programas presupuestarios diseñados para la aplicación de los recursos del FORTAMUN, así como generar evidencia de la programación de dichos recursos en los distintos rubros, proyectos y partidas presupuestales, a fin de demostrar la congruencia de los objetivos de la planeación municipal con el ejercicio de los recursos, pero sobre todo, con el impacto de la población atendida y la percepción ciudadana.
- De manera complementaria al punto anterior, se destaca que una de las recomendaciones común de las evaluaciones anteriores, hace referencia a un mecanismo de recolección de información de la percepción de las y los beneficiarios sobre el ejercicio de los recursos del FORTAMUN.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo de Aportaciones Federales, estrategia o instituciones.

2.2.1 **Fortalezas:**

- El municipio realiza esfuerzos basados en la evaluación del desempeño y la intervención de instancias técnicas externas.
- En el Plan Municipal de Desarrollo se identifica la problemática que será atendida con los Pp financiados con el FORTAMUN.
- Se cuenta con instrumentos de monitoreo y evaluación cuya estructura se apega a lo establecido por la UTEd de la Secretaría de Hacienda del Estado.
- Se cuenta con instrumentos de rendición de cuentas, cuyo contenido es público.

2.2.2 **Oportunidades:**

- En el Presupuesto de Egresos del Municipio se pueden contemplar recursos para la realización del PAE con una tendencia a incrementarse en cada ejercicio.
- En la actualización del PMD, podría incluirse un comparativo de los resultados obtenidos con la ejecución de los Pp financiados con el FORTAMUN.
- Se puede contemplar la generación de un documento normativo local que establezca la estructura y criterios para dichos instrumentos.

¹ Transparencia Presupuestaria, apartado Datos Abiertos, Gasto Federalizado (Ejercicio del Gasto), 2024, Informe Definitivo,¹ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>,



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



- La rendición de cuentas del FORTAMUN puede fortalecerse con los informes trimestrales e informe definitivo del SRFT.

2.2.3 Debilidades:

- No se identifica a la población atendida, a fin de conocer el impacto de la aplicación del fondo y sus programas.
- Es necesario contar con una adecuada planeación y programación de metas, plasmadas en las fichas técnicas de los indicadores.
- No se cuenta con evidencia documental de los procesos para atender solicitudes ciudadanas respecto de proyectos de inversión a financiar con el FORTAMUN.
- No existe una programación de los proyectos de inversión que serán financiados con el FORTAMUN.
- No se dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el programa.

2.2.4 Amenazas:

- La ausencia de medición del impacto debilita la eficiencia de la aplicación de los recursos y vuelve cuestionable la justificación del gasto.
- El no comparar las metas programadas y alcanzadas y en su caso, la justificación de porcentajes por debajo o por encima, indica una planeación deficiente.
- La falta de claridad y documentación de los procesos, provoca desviaciones normativas, operativas y financieras, así como una percepción de opacidad en el manejo de los recursos públicos.
- La ausencia de programación de los proyectos de inversión, representa una inadecuada planeación y presupuestación.
- El desconocimiento de la percepción ciudadana, puede traducirse en un esfuerzo disfuncional y estéril del Gobierno Municipal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los municipios evaluados: Mineral de la Reforma, Tizayuca y Tulancingo de Bravo, han diseñado instrumentos de planeación, monitoreo y evaluación acordes a lo que establece el marco legal federal y estatal respecto de los rubros a los que deberán ser destinados los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN.

Al igual que la mayoría de los municipios, el rubro preponderante es el de la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, en ese sentido, cobran relevancia los Criterios que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que tienen como objeto establecer la coordinación respecto al seguimiento y verificación en la aplicación de los recursos que en materia de seguridad pública se asignarán del FORTAMUN, en este caso, para el ejercicio fiscal 2024.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



Los municipios publican en su sitio oficial y portal de transparencia, información suficiente sobre el destino, ejercicio y comprobación de los recursos provenientes del FORTAMUN.

Adicionalmente, han diseñado diversos Programas presupuestarios desde la identificación de problemáticas vinculadas con la seguridad de la población principalmente, los programas presupuestarios (Pp) mantienen la estructura que establece la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, por lo que se traducen en un reactivo de alta ponderación.

En materia de programación y monitoreo, se identifica un área de oportunidad susceptible de ser atendida en el plazo inmediato, ya que las Fichas Técnicas de los indicadores que conforman la MIR de cada Pp, cuentan con los elementos avalados por la UTED, sin embargo, deben complementarse con el comparativo de las metas programadas y alcanzadas, así como la justificación correspondiente a las variaciones de los resultados obtenidos, es decir, los rangos por debajo o por encima del 100%.

Ahora bien, los Términos de Referencia (TdR) de la presente evaluación, señalan la necesidad de conocer si el personal involucrado en los procesos, conoce los lineamientos bajo los cuales se rige el FORTAMUN, los mecanismos de participación ciudadana, así como la ruta a seguir para canalizar las demandas que puedan ser atendidas por esta fuente de financiamiento. Asimismo, se hace hincapié en la priorización de los proyectos de inversión y los mecanismos de comunicación sobre el avance físico y financiero. Ambos aspectos se contemplan para su atención en las recomendaciones.

Al respecto, se identifican debilidades que pueden traducirse en amenazas, ya que no se identificaron evidencias sobre la decisión que pudiera realizarse al definir los rubros a los que se destina el FORTAMUN, en específico lo relativo a los proyectos de inversión. Tal situación se sustenta en la información obtenida desde la página de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que a través de una base de datos consolidada del fondo y ejercicio evaluados, se obtienen los registros del Ejercicio, Destino y Resultados del FORTAMUN 2024.

Será necesario que el municipio incremente los esfuerzos por hacer públicos los resultados obtenidos, así como someter a aprobación de su cabildo, el detalle de la programación y presupuestación de los recursos del FORTAMUN, a nivel de proyecto y bajo el enfoque de la orientación a resultados, toda vez que la inercia esperada es la continuidad de las buenas prácticas, mismas que se sustentan en los objetivos alcanzados.

En síntesis, los municipios evaluados, orientaron los recursos del FORTAMUN 2024 a la consecución de resultados, reflejando pertinencia entre los objetivos y los problemas y necesidades que atiende; cuenta con elementos suficientes de monitoreo y evaluación que requieren desembocar en un análisis y consideración de los mismos, previo a la asignación de recursos a los Programas presupuestarios; adicionalmente requiere hacer públicos los criterios de priorización para el financiamiento y evaluación de Pp, a efecto de propiciar un ciclo virtuoso de mejora continua de los mismos, disponible para todas las fuentes de financiamiento de que disponga.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



1. Generar documentos normativos locales, a través de los cuales se especifique la metodología, formatos y/o anexos de los instrumentos utilizados para el monitoreo y evaluación.
2. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la priorización de obras o acciones.
3. Implementar un esquema de revisión de los indicadores de desempeño bajo criterios específicos como los CREMAA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado, Aportación Marginal).
4. Robustecer la información diagnóstica de los programas presupuestarios a fin de identificar claramente las problemáticas centrales.
5. Hacer públicas las evidencias del alcance de metas y objetivos de los programas presupuestarios, justificando en cada caso las variaciones observadas.
6. Generar evidencia documental del uso y aplicación de los resultados y evaluación de los programas presupuestarios.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Suhail Montaña Sánchez
4.2 Cargo: Coordinadora de evaluaciones Soluciones Goltech S.A. DE C.V.
1.3 Institución a la que pertenece: Soluciones Goltech S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Doctora en Ciencias Económico Administrativas - Suhail Montaña Sánchez Maestro en Administración Pública- Luis Francisco Ronquillo Guerrero Licenciado en Administración – Eduardo Suárez Peña Licenciada en Diseño Gráfico – Michelle Rodríguez Tlaxcalteca
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@solucionesgoltech.com
4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (771) 242 8725

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) FONDO DE APORTACIONES FEDERALES(S)

5.1 Nombre del (los) Fondo de Aportaciones Federales(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
5.2 Siglas: FORTAMUN



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



5.3 Ente público coordinador del (los) Fondo de Aportaciones Federales(s): Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Fondo de Aportaciones Federales(s): Poder Ejecutivo	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo de Aportaciones Federales(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Fondo de Aportaciones Federales(s): Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo de Aportaciones Federales(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo de Aportaciones Federales(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<p>Nombre: Mtra. Itzel Camacho Castelán. CORREO ELECTRÓNICO: planeacion@mineraldelareforma.gob.mx TELÉFONO: OFI. 771- 71- 6-06-90 EXT. 1041</p> <p>Ing. Natalia Kozlenkova. CORREO ELECTRÓNICO: planeacionyevaluacion@tizayuca.gob.mx TELÉFONO: No disponible</p> <p>Lic. Admín Muñoz Sosa CORREO ELECTRÓNICO: uted@tulancingo.gob.mx TELÉFONO: OFI. 775-75-5-84-50 EXT. 2184</p>	<p>Unidad administrativa: Municipio de Mineral de la Reforma/Unidad de Planeación y Evaluación del municipio de Mineral de la Reforma.</p> <p>Municipio de Tizayuca/Unidad de Planeación y Evaluación del municipio de Tizayuca.</p> <p>Municipio de Tulancingo de Bravo/Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño del municipio de Tulancingo.</p>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED)
6.3 Costo total de la evaluación: \$259,917.33

Boulevard Nuevo San Nicolás S/N. Fracc. Nuevo San Nicolás 43640 Tulancingo de Bravo, Hidalgo.



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



6.4 Fuente de Financiamiento: Fondo General de Participaciones

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Página de la Secretaría de Hacienda, Evaluación del Desempeño, Programa Anual de Evaluación. Apartado Resultados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación 2025

<https://hacienda.hidalgo.gob.mx/Secretar%C3%ADa/EvaluaciondelDesempe%C3%B1o>

7.2 Difusión en internet del formato:

Página de la Secretaría de Hacienda, Evaluación del Desempeño, Programa Anual de Evaluación. Apartado Resultados PAE 2025 (Art. 79 Ley General de Contabilidad Gubernamental).

<https://hacienda.hidalgo.gob.mx/Secretar%C3%ADa/EvaluaciondelDesempe%C3%B1o>